Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

08 .de Mayo de 2023.

MOLMAN SA, con R.U.C 80014304-3.quien suscriben, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MOLMAN S.A.
Firma del Oferente o Representante/s Legal

Jorge R Molas M.
Aclaración de Firma

MOLMAN S.A.
Asamblea ordinaria

ACTA DE ASAMBLEA Nº29 (veintinueve)

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de abril de 2023 siendo las 12.00 horas se reúnen los accionistas de **MOLMAN S.A** en asamblea general ordinaria de accionistas en su local social de Celsa Speratti 4311 y Santa Cruz de la Sierra de esta ciudad conforme a la convocatoria de fecha 10 de abril de 2023 y a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del balance general, cuadro de resultados, memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
2. Elección de miembros del directorio y asignación de su remuneración.
3. Designación de síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se verifica la presencia de los siguientes accionistas: **Miryam Manzur de Molas, Jorge Ramón Molas Monges, Jorge Enrique Molas Manzur, María Leticia Molas de Ruiz** y **Viviana María Molas Manzur**.

Con el detalle precedente se verifica el quórum legal con la presencia del 100% del total del capital social emitido e integrado según consta en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. Así queda constituida la asamblea. Preside la misma, por disposición estatutaria, el presidente del directorio Sr. Jorge Ramòn Molas y designa secretario a Viviana M. Molas Manzur.

Punto uno. Por secretaría se da lectura a los documentos mencionados en el punto uno y luego y por unanimidad es aprobado el balance general, cuadro de resultados, memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Punto dos. Se resuelve por unanimidad la elección de Jorge Ramón Molas Monges presidente del directorio, a Jorge Enrique Molas Manzur vicepresidente y María Leticia Molas de Ruiz director titular. También se resuelve no asignar remuneración por este ejercicio a los miembros del directorio.

Punto tres. Se resuelve designar síndico titular y suplente a Claudia Caminos y Celia Da Rosa respectivamente y con una asignación de Gs.1.100.000.-

Punto cuatro. La asamblea designa a Jorge Enrique Molas y a María Leticia Molas para firmar el acta de la asamblea.

Se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del mismo día

Jorge Ramón Molas	**Viviana M.Molas M**	**Jorge Enrique Molas**	**María Leticia Molas**
Presidente	**Secretario**	**Accionista**	**Accionista**

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

CÓDIGO: DGPEJBF-C-27-01-22/02

Nro. de Trámite: 167711
Fecha: 12-05-2023

Conste que la siguiente Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Resolución AT 3/16
Comunicación en Plazo (Resolución AT 3/16): SI
Declarando los siguientes datos:

1. Identificación del Solicitante

1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: MOLMAN SOCIEDAD ANONIMA
1.2 RUC N°: 80014304 **DV:** 3
1.3 Persona responsable de la Solicitud: Luis Gerónimo Halley González
1.4 C.I.: 491.823
1.5 Teléfono de Contacto: 021525997
1.6 Correo Electrónico: luisghalley@gmail.com

2. Información de la Asamblea:

2.1 Fecha: 27-04-2023 **Hora:** 12:00 **Local:** CELSA SPERATTI 4311 Y SANTA CRUZ DE LA SIERRA
2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA **Correspondiente a la Ley Nro 6872/2021:**
2.3 Convocatoria: PRIMERA
2.3.1 Reducir Capital:
2.3.1.2 Reduccion de Capital % de Acciones No Canjeadas:
2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2022
2.5 Publicación en Diario: DIARIO CORREO COMERCIAL
Fecha 1: 12-04-2023 **Fecha 2:** 13-04-2023 **Fecha 3:** 14-04-2023 **Fecha 4:** 15-04-2023 **Fecha 5:** 16-04-2023
2.6 Orden del dia tratado:
1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, MEMORIA DEL DIRECTORIO Y EL INFORME DEL SÍNDICO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ASIGNACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. 3) DESIGNACIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. 4) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2.7 Principales Resoluciones Adoptadas:
1) APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, MEMORIA DEL DIRECTORIO Y EL INFORME DEL SÍNDICO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2) SE RESUELVE POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN DE JORGE RAMÓN MOLAS MONGES PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, A JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR VICEPRESIDENTE Y MARÍA LETICIA MOLAS DE RUIZ DIRECTOR TITULAR. TAMBIÉN SE RESUELVE NO ASIGNAR REMUNERACIÓN POR ESTE EJERCICIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. 4) SE DESIGNA SINDICO TITULAR Y SUPLENTE A CLAUDIA CAMINOS Y CELIA DA ROSA RESPECTIVAMENTE Y CON UNA ASIGNACIÓN DE GS.1.100.000.-

3. Observacioens:

Observaciones del Analista: NINGUNA

Fecha de Emisión: 12 mayo 2023, 13:58

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Mirian Concepcion Talavera
Analista

Código de Verificación:
esfp efwm 9tzw
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

Documentos Presentados:

X	Copia del Balance General
X	Copia del Informe del Síndico
X	Copia de la Memoria del Directorio
X	Copia de Comprobantes relacionados con la convocatoria
X	Copia del Libro de Asistencia
X	Copia del Acta de Asamblea

Fecha de Emisión: 12 mayo 2023, 13:58

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Mirian Concepcion Talavera
Analista

Código de Verificación:
esfp efwm 9tzw
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador